

Anexo 2 Coberturas del Servicio Programa Plata Joven año 2015

Servicio Cubierto	Coberturas	Períodos de Carencia	
	Consulta Externa		
Servicio de Promoción y Prevención	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta de Urgencias	llimitada	A partir del primer día	
Consulta Médico General	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta Médica Domiciliaria (Horario hábil Diurno) (*)	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta Médica Domiciliaria (Horario no hábil y Festivos) (*)	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta Medicina General Alternativa	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta Médico Especialista	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta Medicina Especialista Alternativa	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta Psicología	llimitada	A partir del primer día	
Consulta Psiquiatría	Ilimitada	A partir del primer día	
Consulta Nutricionista	llimitada	A partir del primer día	
Terapias			
Terapia Física	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia Ortóptica	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia Esclerosante	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia Foniátrica	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia Cardiaca	Ilimitada	A partir del primer día	
Puvaterapia	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia Respiratoria	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia Ocupacional	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia del Lenguaje	Ilimitada	A partir del primer día	
Psicoterapia (Psicólogo)	Ilimitada	A partir del primer día	
Psicoterapia (Psiquiatra)	Ilimitada	A partir del primer día	
Terapia domiciliaria (Física y Respiratoria)	llimitada	A partir del primer día	
Medicina Alternativa			
Medicina Bioenergética	20 sesiones por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
Homeopatía	20 sesiones por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
Terapia Neural	20 sesiones por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
Acupuntura	40 sesiones por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
Terapia con filtros	40 sesiones por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
	Ayudas Diagnósticas		
Procedimientos diagnosticos no especializados o de baja complejidad (Laboratorio Clínico, Anatomía Patológica, RX Simples, Ecografías, Electrocardiograma).	llimitada	A partir del primer día	
Procedimientos diagnosticos especializados (Electrodiagnóstico, Ecocardiogramas, Densiometrías, Medicina Nuclear, Escanografías, Estudios Radiológicos incluído Medio de Contraste, Endoscopias).	llimitada	A partir del primer día del mes 4	
Procedimientos diagnosticos complejos (Vasculares, Hemodinámicos, Cateterismos Cardíacos, Electrofisiológicos, RNM, Laparoscopia y Artroscopia).	llimitada	A partir del primer día del mes 25	
	Urgencias y Hospitalización		
Ayudas Diagnósticas Intrahospitalarias (Si existe el derecho).	Hasta 5 SMMLV por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
Atención Integral de Urgencias	100%	A partir del primer día	
Hospitalización Tratamiento Médico(por urgencia) Habitación Sencilla Individual.	Gastos Hospitalarios hasta \$ 2.558.800 Honorarios Médicos hasta \$ 2.949.100 por evento Usuario Año Contrato Habitación Hospitalaria hasta \$ 140.900 por día hasta 120 días Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
Hospitalización Tratamiento Médico/Quirúrgico (Programada) Habitación Sencilla Individual.	Gastos Hospitalarios hasta \$ 2.558.800 Honorarios Médicos hasta \$ 2.949.100 por evento Usuario Año Contrato Habitación Hospitalaria hasta \$ 140.900 por día hasta 120 días Usuario/Año Contrato	A partir del primer día del mes 7	
Hospitalización Tratamiento Quirúrgico (urgencias) Habitación Sencilla Individual.	Gastos Hospitalarios hasta \$ 2.558.800 Honorarios Médicos hasta \$ 2.949.100 por evento Usuario Año Contrato Habitación Hospitalaria hasta \$ 140.900 por día	A partir del primer día	

	Coberturas	Períodos de Carencia	
Servicio Cubierto	Urgencias y Hospitalización		
Hospitalización Cuidados Intensivos e Intermedios	\$ 444.500 por día hasta 30 días por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día	
Hospitalización en Estado de Coma	\$ 140.900 en Habitación sencilla o \$ 444.500 en Unidad Cuidado Intensivo por día hasta 30 días por Usuario/Año Contrato.	A partir del primer día	
Cama de Acompañante	Se reconoce hasta un valor máximo de habitación día de \$ 140.000	A partir del primer día del mes 4	
Hospitalización Psiquiátrica	Gastos Hospitalarios hasta \$ 2.558.800 Honorarios Médicos hasta \$2.949.100 por evento/usuario/año contrato . Habitación hospitalaria hasta \$ 140.900 por día hasta 20 días por Usuario/Año Contrato	A partir del primer día del mes 4	
Hospitalización Domiciliaria (**)	Según Pertinencia Médica	A partir del primer día	
Otros Servicios Especiales			
Reembolsos (Previa autorización de Auditoría Médica)	lgual o superior al 10% de un SMMLV conforme a las Coberturas del Servicio y a las tarífas de Coomeva M.P. S.A.	A partir del primer día	
Cobertura Tratamiento Cáncer	Hasta \$ 3.209.400 Tratamiento Médico Quirúrgico del Cáncer. Incluye Quimioterapia Ambulatoria.	A partir del primer día del mes 13	
Tratamiento del SIDA	Tratamiento Intrahospitalario hasta el tope del Programa de las Coberturas para Urgencias y Hospitalización. Tratamiento Ambulatorio con Antiretrovirales hasta 10 SMMMLV.	A partir del primer día del mes 13	
Cobertura de Maternidad	Para todas las Usuarias del Contrato, Gastos Clínicos, Honorarios Médicos, hasta tres(3) Ecografías de Nivel II, 1 Ecografía Nivel III y complicaciones del embarazo.	A partir del primer día del mes 2	
	Parto o Cesárea (Analgesia Obstétrica Epidural)	A partir del primer día del mes 10 (Excepto prematurez)	
Atención Intrahospitalaria al Recién Nacido (Atención Neonatal)	Los primeros 10 días del período neonatal, gastos hospitalarios hasta \$ 2.558.800, Honorarios médicos hasta \$ 2.949.100 por usuario/año contrato. Los topes son propios del recien nacido independientes de los de la madre.	A partir del primer día del Recién nacido	
Transplante de Órganos	Hasta \$ 3.849.000 Todos los cientificamente aprobados, no incluye la consecución del órgano	A partir del primer día del mes 25	
Servicio de Traslado Terrestre en Ambulancia	Dentro del perímetro urbano, bajo la modalidad de reembolso máximo tres (3) veces por Usuario/Año Contrato y hasta 50% de un SMMLV.	A partir del primer día	
Servicio de Traslado en Ambulancia Aérea	Dentro del territorio colombiano, bajo la modalidad de reembolso, un (1) traslado por Usuario/Año Contrato hasta quince (15) SMMLV	A partir del primer día	
Diálisis Renal	Padecimiento Reversible 100%	A partir del primer día del mes 8	
Material de Osteosíntesis.	Hasta 5 SMMLV en lesiones ocasionadas por Accidente o Trauma	A partir del primer día del mes 8	
Transfusiones de Sangre y sus derivados	100% incluye el Procedimiento (No cubre la consecución)	A partir del primer día	
Transtornos Congénitos y Genéticos	Hasta 2 SMMLV por Usuario/Año Contrato.	A partir del primer día del mes 25	
Asistencia en Viaje (Urgencias en el Exterior)	Urgencias a través de Operador Internacional según condiciones de negociación.	A partir del primer día	
Lesiones ocasionadas por deportes de Alto Riesgo	100% hasta los topes del Programa	A partir del primer día del mes 4	
Cama individual para accidentes de tránsito	100% en exceso del monto de la Cobertura del SOAT, hasta los topes definidos en el Programa para habitación día.	A partir del primer día	
Cirugía Láser y terapia Láser.	100% hasta los topes del Contrato por pertinencia médica no con fines estéticos ni cosméticos	A partir del primer día del mes 4	
Servicio Odontológico			
Atención de Urgencias	100%	A partir del primer día	
Control preventivo Salud Oral	100% hasta un (1) control semestral	A partir del primer día	
Consulta odontológica general y especializada	Una (1) vez por Año/Especialidad/Usuario	A partir del primer día	
Ayudas diagnósticas (Radiografías Periapicales de Urgencia)	100%	A partir del primer día	

Topes de Gastos Hospitalarios Médicos por Evento-Usuario-Año-Contrato

Para efectos de Topes se tendrán en cuenta los diagnósticos que se presentan en el mismo mes.

(*) El Servicio se prestará inicialmente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Bucaramanga.

^(**) El Servicio se prestará inicialmente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. En las restantes ciudades, funcionará bajo la modalidad de Reembolso y bajo las estipulaciones contempladas en la Cláusula Cuarta, Numeral 6.